

## Consultas Realizadas

# Licitación 410827 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas

### Consulta 1 - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
<p>El PBC prevé "...El local del taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor de (12 doce) km de la Presidencia de la República, El Paraguay Independiente y Ayolas)..."</p> <p>Esta exigencia relativa que el oferente debe estar ubicado a una distancia no mayor de (12 doce) km de la Presidencia de la República, El Paraguay Independiente y Ayolas, trata de una exigencia desmedida y desproporcional, no acorde a los principios de razonabilidad y proporcionalidad y resulta inadmisibles, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada. De hecho, es frecuente en los llamados de esta naturaleza permitir la participación de los talleres ubicados en el Gran Asunción. Es por ello que solicitamos a la Convocante, permitir la participación de oferentes ubicados en el Gran Asunción, o cuanto mínimo ampliar a 15 km dicha exigencia y así dar mayor participación a talleres que han hecho inversiones importantes para trabajar con Instituciones del Estado y poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer sus necesidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
<p>En relación a la distancia mínima solicitada, favor ajustarse a lo establecido en el documento estándar de licitación. Se considera que en la distancia solicitada se encuentran más de 8 talleres que cumplen con las EE.TT. Y en parte redundará en economía y eficiencia en los requerimientos del servicio, considerando las demoras que se generan en el tráfico del Gran Asunción y su Área Metropolitana. Remitirse al PBC.</p>		

### Consulta 2 - TECNICO EN AUTOTRONICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
<p>El PBC prevé "... 1 TECNICO EN AUTOTRONICA EN LOS MODULOS I II II..." al respecto consultamos cuáles son los fundamentos técnicos/lógicos para requerir dicho requisito?</p> <p>En la ciencia mecánica existen otras capacitaciones altamente acreditadas para operar en sistemas electrónicos y que cubrirían perfectamente el servicio realizado por dicho técnico.</p> <p>Por tal motivo solicitamos tengan a bien de eliminar la necesidad de contar el técnico en autotrónica, ya que un técnico en mecánica general u operador de scanner perfectamente cumple dicho requerimiento.</p> <p>En el convencimiento que lo solicitado permitirá una mayor participación de oferentes en el llamado de referencia y dicho requisito no constituirá en un claro direccionamiento, limitando la participación de oferentes calificados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
<p>La mayoría de los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Presidencia de la Republica - Gabinete Civil, cuentan con sistemas de inyección electrónica de última generación, de ahí la necesidad de contar con técnicos en autotrónica a modo de garantizar que nuestros vehículos serán reparados y manipulados por personal con el suficiente conocimiento y preparación en electrónica automotriz. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 3 - BANCO PARA TESTEO

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
<p>El PBC prevé "...BANCO PARA TESTEO DE PICOS INYECTORES NAFTEROS, BANCO PARA TESTEO DE PICOS INYECTORES DIESEL CAMON RAIL..."</p> <p>Traemos a colación lo establecido en la Ley 2051/03 en cuanto a que la misma establece y permite la tercerización hasta un determinado porcentaje. Los bancos solicitados corresponden a bancos utilizados en los servicios del sistema de inyección, específicamente para la limpieza y calibración de los picos electrónicos (o common rail o nafteros). Dichas maquinas NO son maquinarias características de un taller de mecánica general, que es el objeto del llamado de la Convocante, las reparaciones y mantenimientos GENERALES para vehículos. Sino que más bien, corresponden a maquinarias específicas y especializadas de un taller de inyección, que NO es el objeto del contrato perseguido por el Gabinete Civil.</p> <p>Es por ello que solicitamos a la convocante que permita la tercerización de dichos servicios (Sistema de Inyección) eximiendo a los potenciales oferentes de contar con esas maquinarias que, es un claro direccionamiento a un taller y que dada la especificidad de dichas maquinarias NO son necesarias para la realización de los servicios mecánicos generales, constituyéndose en una barrera de ingreso a la participación en el presente llamado, resguardada, custodiada y pretendida como principio claro por la ley 2051/03 y por la DNCP, organismo rector de las compras publicas estatales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
<p>Con relación a la consulta sobre los bancos para la limpieza y calibración de los picos electrónicos (o common rail o nafteros), Esta Convocante considera que resulta técnicamente indispensable para el oferente demostrar que cuenta con la suficiente capacidad técnica para ejecutar eficientemente los servicios licitados y evitar con ello retrasos o incumplimiento durante la fase de ejecución contractual. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 4 - Elevadores

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
<p>El PBC prevé "... Cuatro elevadores hidráulicos y/o eléctricos..."</p> <p>Creemos que el requisito es excesivo. La fosa cumple la misma función que el elevador, por lo tanto, sería excesivo solicitar al oferente que tenga (01) una fosa y, además, (04) cuatro elevadores, dado que el servicio solicitado por la Convocante, podría cumplirse perfectamente con (01) una fosa más (02) dos elevadores.</p> <p>CONSULTA: ¿Se podría modificar el requisito, permitiendo la participación de los oferentes que cuenten INDISTINTAMENTE con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) 1 Fosas azulejadas y equipadas, o</li> <li>2) 2 Elevadores de 4.000 kg. eléctricos y/o hidráulicos para vehículo, o</li> <li>3) Una combinación de los anteriores: 1 Fosa azulejada y equipada, y 2 Elevadores de 4.000 kg. eléctricos y/o hidráulicos para vehículo</li> </ol>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
<p>Los equipos requeridos son mínimos y razonablemente necesarios para ejecutar los servicios que eventualmente serán requeridos por la Institución. Además, se considera que la fosa y los elevadores solicitados son equipos de uso diario por lo que no se podría considerar como excesiva al tiempo de ser necesarios desde el punto de vista técnico según la naturaleza de los trabajos. Remitirse al PBC.</p>		